

ANEXO III COVID19 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterios actualizados por niveles.

- A. Alumnado con evaluación positiva en los dos primeros trimestres y está siguiendo con regularidad la actividad docente no presencial.

El alumnado podrá subir hasta **un punto** en la calificación obtenida entre los dos primeros trimestres siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva. Actividades que pueden realizarse:

- Pruebas escritas.
- Entrega de ejercicios, tareas y trabajos.

Podrá subir hasta **un punto más** si hace una prueba final oral o presencial

- B. Alumnado con evaluación positiva en alguno de los trimestres anteriores y el docente entiende que puede tener actividades de continuidad y de recuperación del trimestre suspenso.

El alumnado podrá recuperar el trimestre con evaluación negativa realizando las tareas y pruebas escritas online con valoración positiva, que contarán un 50% de la calificación final, y haciendo una prueba oral o presencial que contará el 50% restante

Con las actividades de continuidad podrá subir hasta **un punto** en la calificación obtenida entre los dos primeros trimestres siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva. Actividades que pueden realizarse:

- Pruebas escritas
- Entrega de ejercicios, tareas y trabajos.

Podrá subir hasta **un punto más** si hace una prueba final oral o presencial

- C. **Alumnado con evaluación negativa en los trimestres anteriores.** El/la docente planteará tareas acordes en cantidad y en contenido a lo desarrollado en esos trimestres.

El alumnado podrá recuperar los trimestres con evaluación negativa realizando las tareas y pruebas escritas online con valoración positiva, que contarán un 50% de la calificación final, y haciendo una prueba oral o presencial que contará el 50% restante.

- D. **Alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.** El/la docente planteará tareas acordes en cantidad y en contenido a lo desarrollado en esos trimestres. El alumnado podrá recuperar dichos siempre que las actividades académicas realizadas tengan una valoración positiva. El alumnado que tenga superado los dos primeros trimestres quedará exento de realizar tareas y actividades en este tercer trimestre-

Si la evaluación ha sido negativa en uno o ambos trimestres, podrá recuperarlas haciendo una relación de actividades de recuperación que se les proporcionará y que su valoración positiva supondrá el 50% de la calificación final. El otro 50% lo pueden obtener haciendo una prueba oral.